

EXPTE.N° 0169-90

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase el aumento del 33% sobre las tarifas vigentes a la fecha, solicitando con fecha 14 de Agosto por la Sociedad de Taxistas de Coronel Dorrego, con lo cual el valor de la ficha pasaría a ser de =A= 280.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Setiembre 13 de 1990.-

Registrada bajo el número: 0998-90